

## Historia y comunicación social

ISSN: 1137-0734

<http://dx.doi.org/10.5209/hics.62320> EDICIONES  
COMPLUTENSE

### Una casa para todos. Uso propagandístico de la vivienda en NO-DO durante la dictadura de Franco (1939-1975)

Antonio Raúl Fernández<sup>1</sup>; Pedro Hellín<sup>2</sup>; Eneus Trindade<sup>3</sup>

Recibido: 10 de noviembre de 2018 / Aceptado: 30 de octubre de 2019

**Resumen.** Este artículo analiza el uso de la vivienda por la Dictadura de Franco (1939-1975) a través del Noticiero Documental (NO-DO). Se analizaron un total de setenta y cinco documentos cuya temática principal es la vivienda. La categorización y el análisis de contenido fueron los métodos empleados. Se analiza si la vivienda funcionó como un elemento propagandístico para la legitimación política y social del régimen franquista. A partir de este punto, sugerimos una reflexión en torno a las características actuales del sector inmobiliario español y su posible relación con el imaginario y las políticas franquistas en torno a la vivienda.

**Palabras clave:** Vivienda; franquismo; NO-DO; España.

### [en] A house for everyone. Propaganda use of housing in NO-DO during the Franco dictatorship (1939-1975)

**Abstract.** This article analyzes the use of housing by the Dictatorship of Franco (1939-1975) through the Documentary Newsletter (NO-DO). A total of seventy-five documents whose main theme is housing were analyzed. Categorization and content analysis were the methods used. It is analyzed if the house functioned as a propaganda element for the political and social legitimization of the Franco regime. From this point, we suggest a reflection on the current characteristics of the Spanish real estate sector and its possible relationship with the imaginary and francoist policies on housing.

**Keywords:** Housing; Dictatorship of Franco; NO-DO; Spain.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. NO-DO como instrumento de comunicación del régimen franquista. 3. La política de vivienda en España desde la Guerra Civil. 4. Metodología. 5. Resultados. 5.1. Introducción. 5.2. La vivienda en NO-DO. 6. Conclusiones y discusión. Bibliografía.

**Cómo citar:** Raúl Fernández, A.; Hellín, P.; Trindade, E. (2020). Una casa para todos. Uso propagandístico de la vivienda en NO-DO durante la dictadura de Franco (1939-1975). *Historia y comunicación social* 25(2), 539-550.

## 1. Introducción

El sector inmobiliario constituye en España uno de los sectores económicos más relevantes. La trascendencia de este mercado es tan elevada que sus fluctuaciones, iniciativas y políticas mantienen una correlación directa y unívoca con el devenir del país. La vivienda, como un bien de consumo más, es un elemento crucial para el desarrollo económico y social del país y de las personas y/o familias. Posiblemente, estamos ante la decisión de consumo más importante en la vida de las personas, una decisión que además, contiene un carácter patrimonial y transmisible. Interviene decisivamente en la economía a nivel macro y micro, afecta a otros ámbitos que se encuentran estrechamente relacionados como el sector del empleo, las materias primas, el urbanismo, el sector financiero y la cultura en toda su extensión. El trabajo que presentamos aquí reflexiona sobre el mercado inmobiliario español desde una perspectiva que, a priori podría parecer alejada de intereses económicos o financieros. Las especiales peculiaridades del mercado español no parecen haber sido exploradas en su totalidad y aquí es donde se aloja nuestro estudio. ¿Podríamos establecer algún tipo de conexión entre el mercado de la vivienda hoy y el tratamiento que, desde instancias públicas se ha dado al

<sup>1</sup> Universidad de Murcia.  
antonioraul.fernandez@um.es

<sup>2</sup> Universidad de Murcia.  
phellin@um.es

<sup>3</sup> Universidade Estadual Paulista (UNESP).  
trindadeeneus@gmail.com

sector en el pasado reciente? ¿De dónde procede la relación que los españoles tienen con la vivienda? ¿Qué objetivos tenían las políticas de vivienda durante el régimen franquista? ¿Podemos considerar que el estado empleó la vivienda como un instrumento propagandístico? ¿Formó parte la vivienda de un programa de transmisión ideológica de los valores franquistas a través de los instrumentos de comunicación de la época? En este sentido ¿qué papel desempeñó la institución NO-DO con respecto al imaginario de la vivienda? A estas cuestiones intentamos responder a partir de un estudio sobre la fuente documental NO-DO.

## 2. NO-DO como instrumento de comunicación del régimen franquista

La entidad estatal Noticiarios y Documentales Cinematográficos «NO-DO» fue creada a partir de una disposición de la Vicesecretaría de Educación Popular de F.E.T y de las J.O.N.S., en Madrid, el 17 de diciembre de 1942. A partir de ese momento, este organismo sería al único autorizado para el intercambio de noticias con el extranjero, quedando prohibida por tanto la edición de ningún noticiario de cualquier tipo en el territorio español. Esa misma disposición, en su artículo 4 exponía que la proyección de dicho noticiario será obligatoria en todos los locales cinematográficos españoles durante las sesiones de los mismos. El nuevo noticiario español venía a culminar la imperante necesidad de controlar bajo su proyecto propagandístico, todos los medios de comunicación (prensa, radio, revistas), incluido el sector cinematográfico, tal y como se expresaba en el propio preámbulo del Reglamento del NO-DO.

Desde el final de nuestra gloriosa Cruzada de Liberación ha venido convirtiéndose en una necesidad más y más apremiante cada día la edición del Noticiario cinematográfico Nacional de información española y extranjera que con carácter exclusivo sirva a los fines de propaganda de la política del Nuevo Estado (Tranche y Sánchez-Biosca, 2006: 585).

El archivo audiovisual NO-DO consta de 4.016 ediciones del noticiario, emitidas entre enero de 1943 y mayo de 1981. Los Noticiarios tienen una duración media entre 10 y 11 minutos e incluyen secciones fijas como la cabecera de entrada con la sintonía compuesta por el músico español, Manuel Parada de la Puente (1911-1973) y convertido en uno de los signos distintivos del imaginario franquista<sup>4</sup>. En esta cabecera se incluyen los datos identificativos del año, número y serie. El cierre del noticiario tiene una duración de entre 5 y 7 segundos. Además de los noticiarios, NO-DO produjo un total de 1.228 ediciones de la «Revista Imágenes», entre 1945 y 1968. Con una periodicidad semanal, su duración rondaba los 10 minutos y se componía generalmente de varios reportajes propios o ajenos sobre temas de interés político, artístico, educativo o cultural así como referidos a diferentes logros o iniciativas de carácter estatal. Por lo general, no eran contenidos de absoluta actualidad, tal y como se ofrecía en los noticieros. Como organismo que ejercía la función de productor cinematográfico, la institución generó 216 documentales en blanco y negro y 486 en color. Tal y como dictaba el Reglamento fundacional de NO-DO, entre sus cometidos se encontraba la producción de documentales de propaganda e información de los diferentes organismos oficiales. Estos formatos tenían una duración más extensa y abordaban temas artísticos, culturales y religiosos con una intencionalidad artística más marcada. Para Matud-Juristo (2008), la producción de documentales de NO-DO nunca fue monopolio del Estado, no se fijó un régimen de exclusividad como el del Noticiario y siempre conservó una autonomía como género cinematográfico. Aun así, su finalidad era también claramente propagandística. Otros formatos producidos por NO-DO fueron: Imágenes del deporte (88 ediciones); Archivo Real (61); Noticiario Cultural (43); Noticiario Español para América (1.504); Noticiario Español para América Latina (179); Noticiario Español para Portugal (1.500); Actualidades NO-DO para Brasil (565) y NodoColor 1954-1957 (12). Para Rodríguez-Martínez (1999), la creación de NO-DO obedece a una intencionalidad del régimen por orientar la educación popular de una ciudadanía con una formación que no sobrepasaba la del nivel escolar. Una educación popular en la que estaba profundamente imbricada la Iglesia, en calidad de orientadora principal y los medios como vehículo educativo. Las autoridades franquistas se sirvieron de un aparato propagandístico para procurar la aceptación del “Nuevo Estado” inculcando en la población una versión simplificada de la ideología oficial y contrarrestar la contra-propaganda de la oposición política. Utilizando los resortes institucionales creados, y contando con la colaboración de un sector de la intelectualidad española, el “Nuevo Estado” fue dotado de una ideología oficial: el nacional-catolicismo, en la que la exaltación de la figura del “Caudillo” fue una constante, expresada en la convicción de la especial capacidad para fascinar a partir del don que Dios concede a un elegido, el Caudillo, en beneficio de la comunidad. (Sevillano Calero, 1992 y 2014).

La Ley 4/1980 de Estatuto de la Radio y la Televisión constituyó el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE). La entidad NO-DO quedó extinguida siendo absorbida por el recién creado Ente. En la exposición de motivos de dicha Ley se declara: «La necesidad de establecer unas normas claras y precisas con rango de Ley para el funcionamiento de la radio y la televisión procede de la Constitución y del pluralismo político que proclama como valor del ordenamiento jurídico»<sup>5</sup>. La última edición del NO-DO fue emitido el 25 de mayo de 1981 (N 1966 A-B), era en color, no tenía contenidos políticos y la mitad de sus noticias estaban narradas por

<sup>4</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=hBugK3YM\\_Js](https://www.youtube.com/watch?v=hBugK3YM_Js)

<sup>5</sup> <https://www.boe.es/boe/dias/1980/01/12/>

una voz de mujer<sup>6</sup>. La gestión del archivo de las emisiones de NO-DO actualmente se realiza de forma conjunta entre Filmoteca Española y el Departamento de Documentación de Radiotelevisión Española. En 2012 se concluyó la digitalización de todo el archivo (a excepción de 5 noticiarios perdidos), lo que posibilitó su acceso y consulta desde la web de RTVE.

Un aspecto relevante en la investigación acerca de NO-DO y su función social durante el franquismo es la que se refiere a su capacidad propagandística. En términos metodológicos, el primer problema que plantea el estudio de la propaganda es la propia complejidad de un fenómeno que se ha manifestado de múltiples formas a lo largo de la historia, tal y como afirma Pizarroso Quintero (1999). En términos teóricos y en línea con las aportaciones de Bernays (2008), la propaganda funciona a través de una lógica universal y prácticamente marcial para conseguir sus fines. Esta visión implica aceptar su espíritu movilizador y combativo con el fin de recabar apoyos, manipular, influenciar y moldear la opinión y las actitudes de determinados grupos o instituciones. Se trata de un fenómeno que a través de la historia se ha impregnado con demasiada frecuencia de significados peyorativos y siniestros, producto sin duda de la actividad combativa en períodos bélicos.

Como ya comentamos, NO-DO surgió a instancias de la Vicesecretaría de Educación Popular creada en 1941, para abarcar la totalidad de aspectos relacionados con la comunicación social en cualquiera de sus formas de expresión pública y la propagación del modelo ideológico y cultural falangista de FET y de las JONS (Bermejo Sánchez, 1991). Para Tranche y Sánchez-Biosca (2006), aunque NO-DO nació con una intención centralizadora que evitase ambigüedades sobre asuntos relevantes, denominar esta pretensión como propagandística sería confundir el término propaganda con el de ideología, tal y como se inscribía este concepto en la época. «Ni el lenguaje de ataque domina los textos verbales, ni el montaje se permite en general operaciones conceptuales ni el deseo de movilización se percibe por ningún lado» (257). Como señalan los autores, coincidiendo con la opinión de la mayoría de historiadores, la tendencia general del régimen franquista no fue tanto la movilización sino más bien la desmovilización. La intencionalidad de NO-DO, como un resorte más de la maquinaria iconográfica del régimen, junto a la cartelística, las publicaciones, la retratística y el cine, tal y como afirma Ramírez Benito (2010), fue la de ocupar todas las esferas de la vida de los españoles a través de unas marcadas directrices ideológicas. En este sentido, la vivienda como una necesidad primordial de la población, aparece como una esfera más en la que intervenir e influenciar.

### 3. La política de vivienda en España desde la Guerra Civil

La Guerra Civil y la segunda Guerra Mundial motivaron la política inmobiliaria y urbanística del régimen franquista a partir de los años 40. La escasez de materiales de construcción, la necesidad de reconstruir núcleos rurales y urbanos tras la contienda, la falta de poder adquisitivo de la población en la posguerra y el posterior periodo autárquico y el escaso interés del sector privado por acometer obras que difícilmente podría financiar, motivaron que el Estado se convirtiera en el principal promotor de vivienda a través de organismos e instituciones creados para tal fin. La vivienda fue un vehículo ideal para la transmisión de la retórica franquista en su empeño por construir el mito del estado constructor y protector (Fandiño Pérez, 1999). El régimen acometió un profundo entramado legislativo para favorecer el resurgimiento de la actividad constructiva y paliar el déficit estructural de vivienda en el país (Jerez, 2012). En 1938 se creó la «Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones».

En los primeros meses la tarea consistió en reparar viviendas semidestruídas y en levantar albergues para alojar familias mientras se construían viviendas de nueva planta. Al igual que otros organismos, utilizó a presos franquistas en su labor bajo el sistema de redención de penas por el trabajo. A partir del verano de 1940, Regiones Devastadas comenzó a organizar, primero en Madrid, y luego de manera itinerante, exposiciones donde explicaba su labor. Tendrá dos actuaciones de nueva planta muy importantes en estos primeros años de la reconstrucción, porque erigirá algunos bloques de vivienda siguiendo los parámetros falangistas de cohabitación de clases sociales, siempre bajo las directrices de la moral católica (López Díaz, 2003).

En 1939 se creó el Instituto de la Vivienda, cuya misión era el fomento y ordenación de la edificación de viviendas, a través de ordenanzas arquitectónico-urbanísticas que regulaban la construcción de viviendas de Renta Limitada. La «Obra Sindical del Hogar» data de 1941. No obstante, las iniciativas políticas del régimen durante estos años no consiguieron solventar las carencias y dificultades para el acceso a la vivienda de los sectores de población más desfavorecidos. Para Betrán-Abadía (2002), solo consiguió fortalecer al emergente sector financiero y el de la construcción, favoreciendo, de paso, la especulación urbanística. En la década de los 50 la vivienda ya se había convertido en un grave problema social. Las graves penurias a las que se enfrentaba la población rural y el impulso de la industria pesada, provocó el éxodo masivo hacia los núcleos urbanos. La afluencia de población a las ciudades, ante la llamada de la industrialización, pronto puso en evidencia las carencias de vivienda y las tremendas dificultades de las clases trabajadoras para acceder a ella. En 1957 y ante la relevancia social que obtenía el sector de la vivienda, el Gobierno creó el Ministerio de la Vivienda, un organismo que asumió las acciones en materia de vivienda, arquitectura y urbanismo y que vino a agrupar las funciones del Instituto Nacional de la Vivienda, la Dirección General de

<sup>6</sup> <http://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-1966/1467927/>

Arquitectura y Urbanismo y la Dirección General de Regiones Devastadas. Una muestra de la trascendencia que la vivienda tenía en la vida de los españoles y los problemas que suscitaba la carencia de la misma, quedó reflejada en la película de 1959 «El pisito», dirigida por Marco Ferreri e Isidoro M. Ferry sobre la novela homónima de Rafael Azcona. Narra las penurias de una pareja de novios (Petrita y Rodolfo) para conseguir una vivienda y poder contraer matrimonio. Finalmente la pareja encuentra una solución, Rodolfo se casará con Doña Martina, su anciana y enferma casera, de manera que cuando ésta fallezca heredará el contrato de alquiler sobre el inmueble a bajo precio<sup>7</sup>.

1959 fue un año clave en la política económica del franquismo, en julio de este mismo año, el Gobierno aprobó el Decreto Ley de Ordenación económica, conocido como el Plan de Estabilización (PE) y que ponía fin al período autárquico a través de un conjunto de medidas financieras, monetarias y fiscales. En líneas generales esta nueva orientación supuso un giro hacia el exterior con una voluntad de integración mundial y liberalización económica, para acabar con el marasmo y la ruina que había generado el aislamiento internacional de los primeros años del régimen. El PE produjo la unificación de los múltiples tipos de cambio existentes y se llevó a cabo la entrada de España en el Fondo Monetario Internacional y la OECE, (germen de la OCDE). En este periodo se produce un crecimiento económico sin precedentes; se redujo la deuda y la inflación, se incrementó la inversión y se mejoró considerablemente la productividad con la inversión en ciencia y tecnología. El turismo empezaba a despuntar como uno de los sectores estratégicos más importantes. Comenzó un periodo de transición energética, donde el carbón estaba siendo sustituido paulatinamente por la electricidad y el petróleo. Se produjo un incremento notable de la natalidad (*baby-boom*). En el ámbito económico las reservas de divisas del Banco de España se incrementaron. La inflación se redujo desde el 12,6 por ciento en 1958 hasta el 2,4 por ciento en 1960. El incremento de la inversión exterior en España y el turismo se unieron a una mejora significativa de la competitividad de las empresas gracias a la incorporación de tecnologías.

A pesar de ello, las dificultades de la población para el acceso a la vivienda seguían siendo insalvables. Los problemas afectaban no solo a la compra, también al alquiler. La Ley de Arrendamientos Urbanos de 1964 establecía la prórroga indefinida de los contratos de alquiler y la congelación de sus precios. El objetivo era paliar la escasez de viviendas tras la Guerra Civil y combatir el incremento de los precios derivados de esta. Aunque para muchas familias supuso un alivio al verse congelados los alquileres, para Cotorrueco (1960) este modelo supuso una grave penalización para las nuevas inversiones privadas en viviendas de alquiler, lo que marcaría el devenir del mercado inmobiliario en el futuro. Esta situación se mantuvo hasta 1985, cuando el Real Decreto-Ley 2/1985, sobre Medidas de Política Económica (recordada como Ley Boyer) modificó la Ley de Arrendamientos urbanos franquista y liberalizó los alquileres de vivienda, suprimiendo la prórroga forzosa en los contratos de arrendamientos urbanos. Las leyes de 1954 sobre viviendas de Renta Limitada y de 1963 sobre Viviendas de Protección Oficial, fueron dictadas para remediar la necesidad apremiante de viviendas destinadas a familias económicamente débiles, además de dirigir y ordenar la actividad constructiva. La política de la vivienda franquista no estaba orientada a la ayuda del demandante sino al constructor. Las iniciativas apenas conseguían aliviar la escasez de vivienda pero sirvieron para fomentar del concurso de la iniciativa privada en la edificación. La construcción aportaba buenos rendimientos industriales; en la mayoría de ocasiones se trataba de construcciones básicas en el extrarradio de las ciudades y con una calidad constructiva muy baja. La política de viviendas populares para las clases populares se usó de una forma demagógica para reducir las distancias entre las clases sociales, ensanchadas por el propio movimiento nacional y dejando a los trabajadores (productores como así se denominaban oficialmente) «entre el paternalismo y la moralidad pacata» (Fandiño Pérez, 1999: 176). Paradójicamente, el modelo constructivo guardaba grandes similitudes con muy similar a los llamados “*jrushchovkas*”, edificios de viviendas prefabricadas construidos en la antigua Unión Soviética, durante el gobierno de Nikita Jrushchov (1953-1964), para solventar los problemas de vivienda de los trabajadores soviéticos. El 2 de mayo de 1959, el diario *ABC* recogía las palabras de José Luís de Arrese, ministro de la Vivienda, en un homenaje recibido por parte de los agentes de la propiedad inmobiliaria.

No queremos una España de proletarios, sino de propietarios. Aspiramos a que la vivienda sea del que la vive y que de la «renta limitada» pasemos al ideal de la «venta limitada» (...) la fórmula ideal, la cristiana, la revolucionaria desde el punto de vista de nuestra propia revolución, es la fórmula estable y armoniosa de la propiedad, donde se hace posible esa meta tan lógica y humana, pero hasta ahora reservada casi de un modo exclusivo al privilegio del dinero de alcanzar que la vivienda sea del que la vive (*ABC*, 2 de mayo de 1959).

La época del *desarrollismo* español de los años sesenta y principios de los setenta generó un incremento notable de la actividad inmobiliaria hasta 1978. El Programa de Viviendas Sociales de 1976 y el Decreto Ley de 1978 sobre Viviendas de Protección Oficial (VPO) establecieron una nueva orientación de la política de vivienda. En pleno proceso de transición democrática, las ayudas se trasladan al comprador, incluyendo además una mayor *modularidad* en su concesión, al tener en cuenta los ingresos y el número de integrantes de la familia. En 1978 el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) supuso el advenimiento de una nueva herramienta de intervención en el mercado inmobiliario, las deducciones por préstamos concedidos para la compra de vivienda y de las cuotas anuales invertidas; siempre que estén destinadas al pago de la vivienda habitual del contribuyente.

<sup>7</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=NazMyjnFcfY>

## 4. Metodología

Para la realización de este trabajo se ha empleado como fuente documental principal el archivo NO-DO (Noticiero-Documental) alojado en el portal web de RTVE. A través del motor de búsqueda propio de la sección, se extrajeron para el análisis un total de 75 documentos audiovisuales, aparecidos tras efectuar una búsqueda con el término “vivienda”. De este modo se obtuvieron 64 referencias. Para ampliar la muestra y no dejar fuera del análisis ningún otro documento relacionado con la temática, se procedió a realizar búsquedas con otros términos afines obteniendo los siguientes resultados: “Piso” (3); “Casa” (4); “construcción inmobiliaria” (2); Urbanismo (2). Las búsquedas se realizaron en las diferentes categorías de documentos disponibles en el archivo: Noticiarios (71 documentos); Documentales en b/n (1); Documentales en color (2); Archivo histórico; Imágenes del deporte; Revista Imágenes (1); Archivo Real. El periodo histórico contemplado ha sido desde 1943 hasta 1975. Todos los documentos fueron visionados y registrados en fichas independientes en las que se incluyeron las siguientes variables: Referencia; Fecha; Título; Reproducción (color; B/N), transcripción del texto locutado; personajes; palabras clave. A continuación, se procedió a la categorización y análisis cualitativo de las noticias mediante un análisis de contenido. Esta técnica de análisis se adapta a las necesidades del estudio porque permite manejar un volumen considerable de material simbólico sin forzar la intromisión del investigador y siendo sensible al contexto (Krippendorff, 1990). Para la correcta contextualización del objeto de estudio se realizó una revisión bibliográfica centrada en la historia de España, el NO-DO y la comunicación en el franquismo, así como aportaciones relevantes en el terreno de la propaganda y la comunicación política.

## 5. Resultados

### 5.1. Introducción

Como ya comentamos, el número de referencias que componen la muestra es de 75. A continuación (Tabla 1) mostramos el total de documentos analizados. La columna “código” recoge la codificación original del documento formada por la inicial N (noticiero), la numeración cronológica del mismo y la referencia a la edición (A, B, C). La creación de varias ediciones de los noticiarios fue motivada por las dificultades de NO-DO por hacer llegar copias a todas las salas de exhibición por falta de película virgen. Con ello se quería evitar que aquellos espectadores que frecuentaban las salas más de una vez a la semana vieran repetido el noticiero. Los documentales y los números de la revista Imágenes no aparecen codificados, solo se indica el año de emisión. El título del documento es una transcripción propia del contenido o el título aparecido en el programa de mano que se suministraba con cada noticiero.

Tabla 1. Documentos sobre vivienda emitidos en NO-DO.

Código	Año	Título
N 16	1943	Barcelona. Entrega de viviendas protegidas de Torello
N 40	1943	Ministro general del partido inaugura viviendas en Santander
N 60 A	1944	Casas para obreros de la obra sindical del hogar en Málaga
N 79 B	1944	Entrega de viviendas en Avilés y Mieres
N 151 B	1945	Inauguración de viviendas en Vall de Uxo
N 206 B	1946	Entrega de viviendas protegidas para obreros en Barcelona
N 229 B	1947	Franco entrega viviendas protegidas en Inca
N 346 A	1949	Franco entrega de viviendas protegidas a la aviación en Eibar
N 342 B	1949	Franco inaugura grupos de viviendas en La Palma
N 336 A	1949	Entrega de viviendas en Córdoba
N 335 A	1949	Entrega de viviendas en Jerez de la Frontera
N 409 B	1950	Finaliza la construcción del edificio Torre de España, en Madrid
N 391 B	1950	Franco, inaugura la barriada San Ignacio de Loyola en Deusto
N 449 A	1951	Viviendas protegidas. Fundación Francisco Franco en Navarra
N 517 A	1952	Prolongación de avenidas y obras de enlaces en Madrid
N 519 B	1952	Franco en (Chantrea) Pamplona y Corella

<b>Código</b>	<b>Año</b>	<b>Título</b>
N 520 B	1952	II Salón del hogar moderno en Barcelona
N 474 A	1952	Entrega de viviendas a policías en Monjuic (Barcelona)
N 556 A	1953	Franco entrega títulos de propiedad, obra sindical en Santander
N 567 A	1953	Nuevas construcciones en Zamora
N 616 B	1954	Franco entrega títulos de propiedad de viviendas en Belchite
N 676 B	1955	Entrega de nuevas viviendas del plan sindical
N 631 B	1955	Viviendas del Congreso eucarístico
N 655 B	1955	Entrega de 701 viviendas por Regiones Devastadas
Imágenes	1955	Construcción y ciencia. Labor del patronato Juan de la Cierva
N 761 B	1957	Inauguración de viviendas de la Obra Sindical
N 748 B	1957	Entrega de viviendas del Plan Sindical por la Iglesia
N 790 B	1958	Plan de vivienda, logros y proyectos de la construcción española
N 800 B	1958	Plan de viviendas, el Ministro Arrese en Barcelona
N 840 B	1959	Padre Sancho. Botellas para construir viviendas baratas
N 864 B	1959	El generalísimo en el Ministerio de la Vivienda
Documental	1959	Sesenta mil viviendas - Plan de urgencia social de Madrid
N 916 B	1960	Entrega de nuevas viviendas en Gijón
N 930 B	1960	Entrega de viviendas patronato Nuestra Señora del Carmen
N 943 B	1961	Franco visita el Ministerio de la Vivienda
N 943 C	1961	Franco visita nuevos núcleos urbanos en Madrid
N 946 A	1961	Entrega de llaves de viviendas en Villar del Río
N 975 A	1961	Inauguración de viviendas por el ministro del ramo
N 988 B	1961	Inauguración de factoría y entrega de viviendas en León
N 978 C	1961	Entrega de viviendas en Zaragoza
N 969 B	1961	Hogares para los funcionarios de información y turismo
N 969 A	1961	Viviendas destinadas al personal de la Marina
N 964 B	1961	Nuevas viviendas en Barcelona
N 958 C	1961	Entrega de nuevas viviendas en Córdoba por Franco
N 939 A	1961	Entrega de viviendas en la colonia San José Obrero de Madrid
N 1005 C	1962	Operación Chabola en La Chimenea
N 1060 B	1963	La comisión de Fernando Po en el Ministerio de la Vivienda
N 1074 C	1963	Viviendas de clase media a 62000 pesetas en Alicante
N 1049 C	1963	Reconstrucción de viviendas dañadas por las riadas en Cataluña
N 1112 B	1964	Los XXV años de paz en el Ministerio de la Vivienda
N 1149 B	1965	Nuevo grupo de viviendas en Mancha Real
Imágenes	1965	Nuevos hogares
N 1245 B	1966	Carmen Polo inaugura nuevas viviendas en Aranjuez
N 1227 C	1966	Entrega de viviendas del grupo La Paz por Franco
N 1221 B	1966	La labor de España en nuevas viviendas y escuelas del Sahara
N 1219 C	1966	Nuevas viviendas en Carmona y Sevilla
N 1215 A	1966	Viviendas construidas en Sidi-Ifni

Código	Año	Título
N 1295 A	1967	El Ministro de la vivienda, exposición turística Costa del Sol
N 1303 A	1967	Nuevas viviendas para empleados del Patrimonio en El Escorial
N 1296 A	1967	Innovación en la construcción de viviendas
N 1294 A	1967	Entrega de viviendas en ciudad Bellvitge
N 1290 A	1967	Inauguración de viviendas «La Paz»
N 1286 A	1967	Inauguración de 1250 viviendas en el polígono de Elviña
N 1269 B	1967	Entrega de títulos de propiedad de viviendas por Franco en Sevilla
Imágenes	1967	Hogares modernos
N 1355 A	1968	Polígono de viviendas «Elviña» en la Coruña
N 1337 A	1968	Nuevos polígonos de viviendas en Barcelona
N 1310 A	1968	Entrega de viviendas de renta limitada en Almería
N 1361 A	1969	Viviendas de nueva planta
N 1362 B	1969	Nuevo polígono de viviendas San Pablo
N 1371 A	1969	Nuevos bloques de viviendas en Cádiz
N 1357 A	1969	España en desarrollo: viviendas en Algeciras
N 1428 A	1970	Inauguración de viviendas en Aluche (Madrid)
Documental	1972	La vivienda en España
Documental	1972	Vivienda 73
N 1571 A	1973	Inauguración de viviendas en Madrid
N 1575 A	1973	Inauguración de 2000 viviendas en Tenerife, Príncipes de España
N 1684 B	1975	Nuevos diseños aprovechamiento del espacio en las viviendas
N 1704 B	1975	Feria de saneamiento y climatización del hogar en Frankfurt
N 1713 A	1975	Viviendas de hoy

## 5.2. La vivienda en NO-DO

Uno de los momentos de mayor actividad de NO-DO con respecto a la vivienda se sitúa en torno a los años 1959 y 1961, periodo que coincide con la puesta en marcha del llamado Plan Nacional de Estabilización Económica. La inauguración oficial del recién creado Ministerio de la Vivienda protagoniza el noticiario de 1959 (N 864 B). La visita protocolaria del Gobierno encabezada por Franco, incluye el entrega de títulos de propiedad de 20.000 de viviendas. El acto concluye con unas palabras del dictador ensalzando el relevante papel de la política de vivienda en el marco del “resurgimiento nacional”. La creación de poblados dirigidos o de absorción y la ampliación de barriadas en las grandes ciudades, protagoniza gran parte de las noticias sobre vivienda en este periodo. El Plan de Urgencia Social de Madrid (N943 C) de 1957 iba acompañado de medidas policiales para frenar la inmigración y los asentamientos ilegales. Su desarrollo perseguía obtener la participación de la iniciativa privada junto a la economización máxima en materiales, mano de obra y suelo (López Díaz, 2003: 335). El documental emitido en 1959 expone las directrices de este Plan con el título “Sesenta mil viviendas”. Durante 17 minutos se informa y justifica la pertinencia de este plan que viene a paliar el déficit de viviendas debido al crecimiento de la urbe y “otras causas por todas conocidas” como dice la locución. El buen ritmo de construcción que destaca el texto del documental se debe a la sabia conjunción de la iniciativa pública y privada. Todo ello para cumplir con las consignas de Franco de crear un “gran Madrid”. Las imágenes del documento alternan planos aéreos de la ciudad con infografías que muestran las distintas zonas de expansión. Se incluyen también imágenes de potenciales propietarios “parejas de recién casados que con la simplificación de los trámites precisos, acuden a las oficinas de los poblados para rellenar los impresos que tras la debida clasificación en orden a las prioridades determinarán las concesiones”. Tras un recorrido por las obras de los diferentes poblados y dejando constancia del ánimo por acabar por el “cinturón de miseria y albergues infrahumanos” en Madrid. Complemento de la tarea de reconstrucción, se alude al “Servicio de Ajueres” dirigido por la sección femenina para facilitar los “elementos necesarios para la habitabilidad con facilidades de pago aquellas personas que realmente lo necesitan”.

Las visitas de la comitiva franquista por las ciudades se suceden, visitando nuevos núcleos urbanos y entregando títulos de propiedad. En 1961 de nuevo se informa sobre una nueva visita al Ministerio de la Vivienda (N943 B). Una visita que es aprovechada para que Franco contemple la maqueta de la escultura que se alzaría próximamente en Toledo para honrar a los héroes del Alcázar. El protocolo de las visitas a las poblaciones de la comitiva franquista es muy similar, manteniéndose prácticamente hasta la década de los setenta. La visita del general Franco o de algún cargo institucional, generalmente el Ministro del ramo (N40; N229 B; N800 B; N939 A; N975 A; N1295 A; N939A) o incluso de la esposa Carmen Polo (N1245 B) a la ciudad, suele comenzar con imágenes de la llegada del séquito a la población en olor de multitudes que que enarbolan pancartas de bienvenida y vítores (Imagen 1).



Imagen 1. El protocolo de la entrega de llaves o títulos de propiedad y las imágenes de las multitudes que acuden a saludar la comitiva con pancartas.

Fuente: NO-DO.

Las visitas se sucedieron a todas las capitales de provincia y otras poblaciones importantes o emblemáticas en la victoria nacional. Pueblos como Belchite, a 49 kilómetros de Zaragoza que fue destruido por el bando nacional en la Guerra Civil y que fue levantado de nuevo años después (Nuevo Belchite); Corella, Mieres, Chantrea, Guadix, Villar del Río en Soria, que daría nombre a la localidad en la que transcurre la película «Bienvenido Mister Marshall» (1953) de Luis G. Berlanga; la isla de Fernando Pó, hoy denominada Bioko (Guinea Ecuatorial) y que formó parte de la Guinea Española hasta 1956; El Aiun, capital del antiguo Sahara Español hasta diciembre de 1975. Este tipo de iniciativas encajaban en una necesaria una labor reconstructiva que fue aprovechada por la retórica franquista para promulgar la idea del Régimen como reconstructor y regenerador del país. Destacan como visitas más frecuentes: Madrid (17 actos), Barcelona (11), Sevilla (9) y Jaén (3). Tras la recepción por las autoridades locales o la visita a algún lugar emblemático, se produce el acto de entrega de llaves y/o títulos de propiedad de las viviendas a los «agraciados». Los actos se realizan en plazas públicas en las que se construyen escenarios para la ocasión. Las entregas se realizan en presencia de autoridades locales, representantes del Estado e inexcusablemente representantes eclesiásticos de la región (normalmente obispos) que ofrece su bendición a los nuevos propietarios y sus viviendas.

La Iglesia Católica mantuvo un papel preponderante en todos los aspectos de la vida pública durante el franquismo. El nacional-catolicismo fue la identidad ideológica del régimen. La religión católica fue la religión oficial del Estado. La institución gozó de autonomía plena en la educación, la moralidad y los usos sociales de la población, tal y como publica el BOE el 8 de marzo de 1938<sup>8</sup>. La Iglesia formaba parte de todos los actos institucionales del Régimen. La construcción de viviendas o infraestructuras se inauguraba previa bendición de la autoridad eclesiástica presente. En ocasiones, la presencia de la Iglesia excedía las funciones clásicas de acompañamiento y bendición de los actos. El noticiario N840 B de 1959, narra los pormenores de la «Campaña Benéfica de la Botella», impulsada por el padre Joaquín Sancho. Los recipientes y botellas vacías que molestan en los hogares se recogen para recaudar fondos y construir viviendas para la «gente humilde». Los encargados de la recogida son voluntarios y «hombres de buena voluntad». También encontramos noticias sobre «Viviendas del Congreso eucarístico» (N631 B) o directamente viviendas entregadas por la Iglesia (N748 B). El protagonismo de la Iglesia se fue diluyendo con los años aunque todos los eventos contaron hasta el final con representantes eclesiásticos.

Los propietarios agraciados solían ser las clases más desfavorecidas, principalmente clases obreras (productores), aunque también se organizaban actos para entrega de viviendas a otros colectivos próximos al régimen o funcionarios estatales: funcionarios de información y turismo (N969 B); personal de la Marina (N969 A); de la aviación (N346 A); empleados del Patrimonio de El Escorial (N1303 A); Empleados del patronato Nuestra Señora del Carmen (N930 B). La erradicación del chabolismo y la dotación de viviendas económicas para las clases obreras, siguió siendo una constante en la política de vivienda franquista hasta la década de los setenta. Los poblados de chabolas que rodeaban y afeaban el extrarradio de las grandes ciudades, fueron objeto de atención del régimen. El documental de 1959 «Plan

<sup>8</sup> <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1938/503/A06154-06156.pdf>

de urgencia social de Madrid» presenta la construcción de 60.000 viviendas «urgentes» en Madrid. También en la capital y en 1962, encontramos la «Operación chabola» (N1005 C). Polígonos, colonias, poblados dirigidos, auténticas ciudades dormitorio empiezan a desarrollarse en la práctica totalidad de las ciudades españolas, hoy en día barrios absorbidos e integrados en la ciudad y que suscitan graves problemas urbanísticos y sociales por la escasa calidad constructiva y por la segregación social que plantean.

La revista *Imágenes* dedicó tres ediciones al tema de la vivienda. En 1955 el reportaje de 10 minutos “Construcción y ciencia. Labor del patronato Juan de la Cierva” narra la labor del patronato dentro de CSIC, en la investigación científica sobre nuevos materiales de construcción. En 1965 “Nuevos hogares” comienza con la locución que afirma: “todos conocemos el constante aumento demográfico desde nuestra guerra de liberación” se trata de un reportaje de 9 minutos con un cariz eminentemente propagandístico sobre los logros del régimen en materia de reconstrucción y dotación de vivienda para la población. Se aportan datos numéricos sobre cifras de construcción y un resumen cronológico de la actividad del Instituto de la Vivienda en su 25 aniversario. En 1967 “Hogares modernos”, relata la evolución del hogar desde la década de 1920. Se presentan los avances del diseño industrial, el nuevo equipamiento del hogar, los nuevos tipos de viviendas prefabricadas, los materiales y las soluciones domésticas para facilitar la vida de los propietarios.

El inicio de la década de los setenta, marca leve giro en las informaciones sobre la política y vivienda del régimen. Motivado posiblemente por el deterioro en la salud del dictador, las visitas y los actos protocolarios son cada vez más escasos. En 1973, el Príncipe Don Juan Carlos toma el testigo de Franco para presidir las ceremonias de entrega de viviendas (N1571 A). El esquema de la noticia es similar, cambian los protagonistas: la muchedumbre exaltada recibiendo a la comitiva con pancartas y vítores, la entrega de títulos de propiedad, las condecoraciones a personalidades y las palabras finales como reconocimiento de la ardua labor en pro del desarrollo y el bienestar fomentado por el régimen franquista. En este mismo año se emite una noticia referida a la visita de los Príncipes de España a Tenerife (N1575 A). Don Juan Carlos visita instalaciones sindicales y aprovecha la visita para presidir el acto de entrega de llaves a beneficiarios de 2.000 viviendas construidas en un polígono de la capital tinerfeña. Cerró el acto el propio Príncipe haciendo hincapié en “la preocupación del gobierno por resolver el problema de la vivienda” (Imagen 2).



Imagen 2. El Príncipe Don Juan Carlos haciendo entrega de llaves a beneficiarios de viviendas en Tenerife.  
Fuente: NO-DO.

En la década de los setenta encontramos también dos documentales: «La vivienda en España» de 1972, es una producción en color de 16 minutos de exaltación de la obra inmobiliaria del régimen franquista (Imagen 5). Dividido en 4 bloques: lucha contra el chabolismo: operaciones de Urgencia; 1961 plan Nacional de vivienda; 1968-1972; planes de futuro. El inicio de la narración ya nos da pistas del tono ideológico y reivindicativo «En 1939 al término de nuestra guerra de liberación el patrimonio inmobiliario español había sufrido grandes pérdidas, a las cuantiosas pérdidas que la contienda produjo se añadían la falta de actividad constructora y la paralización casi total del mercado de materiales». El documental hace un didáctico repaso de las iniciativas en materia de vivienda, aportando datos cuantitativos sobre cada una: viviendas protegidas (para clases trabajadoras), viviendas bonificables (para la clase media); viviendas de renta limitada (con exenciones fiscales y facilidades financieras); viviendas subvencionables y los diferentes planes de vivienda. En 1961 el Plan Nacional de la Vivienda intentaba solucionar los problemas de vivienda surgidos a raíz del crecimiento demográfico. El segundo plan entre 1968 y 1972 donde “se intentó encauzar la expansión de las grandes urbes por medio de una política de desconcentración, creando los polos de promoción y desarrollo”. El tercer plan de desarrollo, entre 1972 y 1976 tuvo como principal objetivo “la estabilidad del mercado

de la vivienda” para lo que se habilitaron ayudas financieras, bonificaciones fiscales y sistemas crediticios adecuados, para constructores a medio plazo y compradores a largo. Por primera vez se hace una breve alusión a la vivienda en alquiler “se fomentará la construcción de viviendas para su explotación en régimen de alquiler” (imagen 3).



Imagen 3. Documental «La vivienda en España»1972.  
Fuente: NO-DO.

El documental concluye con una visión del futuro: «En definitiva, ya no se trata de construir miles y miles de viviendas sino de levantar barrios adecuados, de crear comunidades integradas donde el hombre pueda vivir y realizarse».

El documental «Vivienda 73» fue emitido en 1972 y está centrado en los logros del Instituto Nacional de la Vivienda y el Ministerio de la Vivienda. En un tono más relajado y con una estética más moderna, el locutor va desplegando datos de las políticas de vivienda, acompañados de imágenes de barrios tranquilos, grandes avenidas y edificios modernos rodeados de espacios verdes. Se hacen alusiones a los avances en la calidad arquitectónica y en los materiales, así como al desarrollo de las áreas rurales y de costa. Concluye con iniciativas en el terreno de la conservación y restauración del patrimonio artístico y cultural del país, fundamentalmente de carácter religioso.

Tres informaciones de 1975 ponen fin a la actividad informativa del NO-DO con respecto a la vivienda en nuestro estudio. En abril (N1684 B) se narran las iniciativas de un grupo de jóvenes berlineses para el mejor aprovechamiento de las viviendas. En septiembre, la visita del noticiero a la feria Internacional del hogar en Frankfurt, (N1704 B) destaca los últimos avances “internacionales” en el saneamiento y la climatización de los hogares. Por último “viviendas hoy” es el título de una noticia emitida el 10 de noviembre (N1713 A) sobre extravagantes viviendas esféricas en Austria y unas casas ovaladas construidas con espuma de poliuretano en Estados Unidos. Solo 10 días después, el presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, informaba de la muerte del dictador. Don Juan Carlos es investido rey y se inicia así el periodo de transición democrática en España.

## 6. Conclusiones y discusión

La inclusión de noticias y documentales relacionados con la vivienda en NO-DO durante el franquismo rebela en cierto modo la instrumentalización que el régimen hizo de este bien, con el fin de legitimarse política y socialmente frente a la población. A través de estos documentos, podemos apreciar una evolución del discurso institucional en torno a las políticas de vivienda. Tras la Guerra civil, la vivienda se enmarca en la tarea de reconstrucción nacional, “el resurgimiento de la nación”. En la década de los cincuenta, como parte de la ordenación y planificación del crecimiento ordenado de las ciudades. En la década de los sesenta se integra en el denominado desarrollismo y en los setenta como parte del discurso de la paz y la modernidad. Las noticias sobre vivienda muestran a un Estado benefactor y comprometido. Es el gran constructor, promotor y estimulador, el artífice de la eliminación del “laberinto de las clases sociales”, luchador incansable contra la pobreza y la injusticia.

El objetivo central de la política de vivienda franquista, una vez agotada la retórica de la reconstrucción y la regeneración nacional tras la Guerra Civil, era crear un país de propietarios. La obsesión por la propiedad puede explicarse por varios motivos: la propiedad genera una serie de servidumbres que resultan insalvables cuando es el propio Estado el que promueve y dispone. NO-DO, también con la vivienda, no fue un organismo propagandístico al uso. Como generador de un espíritu nacional compartido a través de una retórica propia, su intención se situó más cerca

de la desmovilización, la legitimación y la exaltación de un régimen instaurado por la fuerza. La vivienda se insertó a la perfección en el constante flujo informativo-propagandístico -con matices- que el régimen instauró en torno al ideario nacional católico, es decir, el protagonismo de la Iglesia en todos los aspectos de la vida pública y privada; el papel central e imprescindible de Franco; la familia católica como núcleo central de la organización social; el trabajo y la propiedad. El fomento de la propiedad favoreció en gran medida el desarrollo del sector privado en torno a la vivienda. El franquismo, más que ayudar a la población, elaboró una extensa red de herramientas jurídicas y financieras para entregar a la iniciativa privada el gran negocio de la vivienda social. Un negocio muy rentable en términos económicos e ideológicos. El sector privado se lucraba con la construcción de cuantas más viviendas mejor (viviendas baratas, viviendas en torre, poblados y otras modalidades) y el régimen se aseguraba ceremonias multitudinarias entregando llaves y títulos de propiedad, asegurando la paz social y sindical con los “agraciados”. El franquismo dejó algunos lemas con los que se “bombardeaba” a la población y que constituyen auténticas muestras del ideario y la acción propagandística del régimen. A veces se atribuían al propio dictador “Ni un hogar sin lumbre ni un español sin pan”, otras veces se asociaban a iconos del “buen gobierno” como el eslogan “Un coche para todos” con el que se empezó a comercializar el mítico Seat 600. En el ámbito de la vivienda el lema que quizá explica la política de vivienda franquista, tal y como puede apreciarse en NO-DO, sería algo como “Una casa para todos” (en propiedad).

Tras cuarenta años de democracia, España sigue siendo un país de propietarios. Según datos de EuroStat en 2018, el 77,8% de los residentes en España tienen la vivienda en propiedad, frente a países como Alemania (51%), Reino Unido y Francia, con un 63,4 y un 64,9% respectivamente. Las diferencias con países del entorno son significativas aunque esta tendencia está en un retroceso motivado, entre otros aspectos, por un cambio de mentalidad tras la burbuja inmobiliaria, un relevo generacional que empieza a extinguir los efectos de años de intervencionismo franquista y una concepción “familiarista” del sistema del bienestar, como expresa Leal (2005). La familia es el epicentro de las ayudas para el acceso a la vivienda. Paradójicamente, la familia configura uno de los vectores fundamentales sobre los que se edificó la cultura y el ideario franquista (imagen 4).

**una familia con piso: una familia feliz**

**BARRIO DE MORATALAZ**

LA VIVIENDA QUE MADRID NECESITA PARA SU CLASE MEDIA

Pisos con calefacción central, parquet, cuarto de baño completo e instalación de gas. A los precios estrictos que marca la ley, pagando sólo la entrada y mensualidades durante 10 años.

Es un Madrid mejor

VISITE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LA VIVIENDA INSTALADA EN EL MISMO BARRIO DE MORATALAZ  
abierta todos los días, incluso festivos (Lunes cerrado) AUTOBUSES 30, 20 y 8 - TROLEBUS 106

INMOBILIARIA **URBIS SA**

AV. MENÉNDEZ PELAYO, 71 - TEL. 251 36 05 - 6-7  
Laborables: de 9,30 a 2 y de 5 a 8  
Festivos: de 11 a 2 y 4,30 a 6,30

En Central del Ahorro Popular, Juan de Austria, n.º 9, de 9,30 a 1,30 y de 6 a 10, y en el propio Barrio de Moratalaz. Laborables: de 9,30 a 1 y de 5 a 9. Festivos: de 11 a 2 y de 5 a 9

Imagen 4. Anuncio de 1961.

Fuente: ABC.

## Bibliografía

- Betrán-Abadía, R. (2002). “De aquellos barro, estos lodos. La política de vivienda en la España franquista y postfranquista”. En: *Acciones e Investigaciones Sociales*, nº 16, pp. 25-67. Disponible en: [https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/ais.200216233](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.200216233)
- Bermejo Sánchez, B. (1991). “La Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945): un «ministerio» de la propaganda en manos de Falange”. En: *Espacio, Tiempo y Forma, S. V, Hª Contemporánea*, nº 4, pp. 73-96. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/etfv.4.1991.2728>
- Bernays, E.L. (2008). *Propaganda*. Barcelona: Melusina.
- Cottruelo, A. (1960). *La política económica de la vivienda en España*: Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Disponible en: <https://eprints.ucm.es/40732/>
- Fandiño Pérez, R. G. (1999). “La vivienda como objeto de propaganda en el Logroño del primer franquismo”. En: *Berceo (Instituto de Estudios Riojanos)*, nº 136, pp. 175-192.
- Jerez Mir, C. (2012). Un interesante modelo de vivienda social en el franquismo: las viviendas para personal del Ejército de Tierra en la calle Severo Ochoa 9 y 11 de Granada. *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada. Universidad de Granada*, nº 43, p. 167-182. Disponible en: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/caug/article/viewFile/2680/2817>
- Leal Maldonado, J. (2005). “La política de vivienda en España”. En: *Documentación social*, nº 138, pp. 63-80.
- López Díaz, J. (2003). “Vivienda social y falange: ideario y construcciones en la década de los 40”. En: *Scripta Nova*, nº 146 (024). Disponible en: [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(024\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(024).htm)
- (2002). “La vivienda social en Madrid, 1939-1959”. En: *Espacio, tiempo y forma, serie VIII, Hª del Arte*, t.15, pp. 297-338.
- Matud Juristo, A. (2008). “La incorporación del cine documental al proyecto de NO-DO”. En: *Historia y Comunicación Social*, nº 13, pp.105-118. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/HICS0808110105A/0>
- Pizarroso Quintero, A. (1999). “La historia de la propaganda: una aproximación metodológica”. En: *Historia y Comunicación Social*, nº 4, pp. 145-171.
- Ramírez Benito, P. (2010). “A golpe de retina: formación y concienciación del Nuevo Estado a través de la imagen”. En: *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, nº 34, pp. 243-272. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3813221>.
- Rodríguez-Martínez, S. (1999). *NO-DO, catecismo social de una época*, Madrid: Editorial Complutense.
- Sevillano Calero, F. (2014). “La propaganda y la construcción de la cultura de guerra en España durante la Guerra Civil”. En: *Studia histórica. Historia contemporánea*, nº 32, pp. 225-237. Disponible en: [https://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/0213-2087/article/view/12526](https://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0213-2087/article/view/12526)
- (1991-1992). Actitudes políticas y opinión de los españoles durante la postguerra (1939-1950). En: *Anales de la Universidad de Alicante: Historia contemporánea*, nº 8-9, pp. 53-68. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/43565770.pdf>
- Tranche, R. R. y Sánchez-Biosca, V. (2006). *NO-DO, el tiempo y la memoria*. Madrid: Filmoteca Española.

## Web

Eurostat. <https://ec.europa.eu/eurostat>

NO-DO. Filmoteca española. <http://www.rtve.es/filmoteca/no-do/>

Hemeroteca ABC. <http://hemeroteca.abc.es/>